

ACUERDO N° 280.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la renovación del contrato de mantenimiento de hardware con el Sr. Edgar Guillermo Becerra, homologado mediante Acuerdo 778/10, teniendo en cuenta lo solicitado, las razones invocadas, motivos estrictamente funcionales y de mejor servicio.

En uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, por ello:

ACORDARON: I) **DISPONER** que el Sr. Edgar Guillermo Becerra, DNI 26.504.996, pase a prestar servicio en la Primer Circunscripción Judicial.

II) **El** cambio en mención se hará efectivo a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

